



02 de noviembre de 2015 ORH-6880-2015

HMR FM 10:23 09/11/15

Dr Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Me refiero a su oficio FM-839-2015, sobre el caso de la Dra. Elvira Salas Hidalgo:

- 1. El 23 de abril del año 2012 mediante oficio R-2178-2012 se aprueba Remuneración Temporal como Profesora Exbecaria Doctora, lo que le permite percibir un salario como Catedrática a partir del 06 de abril del 2011, por un período de 4 años y 4 meses, hasta el 05 de agosto del 2015, fecha en la cual finalizó la vigencia del contrato suscrito ante la Rectoría.
- 2. No obstante lo anterior, con acciones de personal P-6 1112875 y P-6 1123656 se le tramita nombramiento como exbecaria Doctora hasta el 31 de diciembre 2015, siendo lo correcto, como se mencionó anteriormente, hasta el 5 de agosto 2015.
- 3. El 10 de agosto 2015 se comunica el nombramiento como Profesora Invitada con la categoría de Profesora Asimilada a Instructora, a partir del 14 de mayo 2015.
- 4. Según constancia de nombramiento VD-CN-82-2015, la Vicerrectoría de Docencia comunica el ingreso a Régimen Académico de la profesora a partir del 27 de agosto de 2015 como Instructora, con una jornada de tiempo completo.
- 5. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Escuela de Medicina debe modificar el nombramiento de Exbecaria Doctora para poder procesar en primera instancia su Asimilación y posteriormente su ingreso a régimen académico, según se indica a continuación:
 - Anular la acción de personal P-6 1123656.
 - Modificar la acción de personal P-6 1112875 haciéndola regir hasta el 5 de agosto 2015.

ANIVERSARIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA





ORH-6880-2015 Página 2

- Elaborar acción de personal P-6 en las plazas 15007 y 14833, por medio tiempo cada una, con vigencia la primera a partir del 16 de agosto 2015 (como estaba tramitada originalmente) y con inicio el 6 de agosto 2015 la segunda, ambas con fecha hasta el 26 de agosto 2015 como Profesora Asimilada a Instructora; según Resolución 2562-23-2015 de la Comisión de Régimen Académico.
- Elaborar acción de personal P-6 por ingreso en régimen académico con una jornada de tiempo completo, a partir del 27 de agosto 2015, con la categoría de Profesora Instructora.
- 6. Es necesario proceder con la modificación de los nombramientos de la Docente como Profesora Exbecaria Doctora a la brevedad, dado que esta situación está causando el pago en exceso en el salario de la Dra. Salas Hidalgo desde el 6 de agosto 2015 a la fecha.
- 7. Adjunto estudio salarial que muestra el monto del girado de más, mismo que debe ser reintegrado por la Docente a la brevedad con el fin de ajustar su salario a su categoría actual.

Atentamente,

M.B.A Ligia Sáenz Guillén Coordinadora General

Sección Gestión de Pago

OTB C: Expediente Salas Hidalgo Elvira.

Archivo



Universidad de Costa Rica Vicerrectoría de Administración Oficina de Recursos Humanos Sección Gestión de Pago

Estudio de diferencias salariales pagadas por pianila Salas Hidalgo Elvira Escuela de Medicina Número de Cédula 2-459-0522 Número de Empleado 810838

			Se debló pagar						Se pagó	
Desde	Hasta	Jornada 1	% Anual.	S. Base total	Anualidad	Fondo Cons.	Ded. Excl.	Total de mes	Planilla	Fecha
01-08-15	05-08-15	1/1	51,0%	Ø187.209,00	Ø98.405,50	Ø5.743,00	Ø56.162,70	Ø347.520,20		
06-08-15	31-08-15	1/1	51,0%	@ 703.073,80	# 373.798,20	\$29.863,80	@ 210.922,10	Ø1.317.657,90	@ 1.508.733,80	28/08/15
01-09-15	30-09-15	1/1	51,0%	@ 838.280,30	# 445.682,40	Ø35.606,80	#251.484,10	Ø1.571.053,60	@ 2.800.520,20	28/09/15
01-10-15	31-10-15	1/1	51,0%	Ø838.280,30	@445.682,40	# 35.606,80	@ 251.484,10	Ø1.571.053,60	\$2.154.627,00	28/10/15
			•	,	•	•	•		Ø6.463.881.00	

 Se pagó
 Ø6.463.881,00

 Se debió pagar
 -<u>Ø4.807.285,30</u>

 Girado de más
 Ø1.656.595,70

Realizado por:

Ogravio Torrealba Bekovics Sección Gestión de Pago Fecha: 04-11-2015